

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Libras	30.680
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.088
Peso argentino, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

SUBASTA

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública la venta de dos calderas procedentes del transporte de guerra («Tarifa»), se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Dichas calderas se encuentran en la actualidad depositadas en el Arsenal de La Carraca (San Fernando), donde podrán ser reconocidas por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de ochocientas mil pesetas (800.000) y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del lote completo, en papel timbrado de la clase sexta, o admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, núm., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de dos calderas pertenecientes al transporte de guerra «Tarifa», cuyo estado actual conozco, depositadas en el Arsenal de La Carraca (San Fernando) Cádiz, ofrece por ellas la cantidad de, comprometiéndose a retirarlas en el plazo de, Asimismo, hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Teniente Coronel-Presidente de la Junta de Subasta.

4.386—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 19 y 26 del actual, a las quince horas, y ambas comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 3 de mayo de 1952.—El Capitán-Secretario (ilegible).

1.120—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

HUESCA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

SUBASTA NÚMERO 6

El día 27 de mayo de 1952, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión marca «Ford», por el precio tipo de dieciocho mil (18.000) pesetas, aprobado en el acta de tasación y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce horas, hasta las doce horas del día 26 de mayo de 1952, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse en el garage «I. D. A. R. S. A.», de esta capital, en las horas comprendidas entre las diez y las trece y entre las dieciséis y las diecinueve hasta el día 26 de mayo de 1952.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.—El Presidente de la Comisión, Alfonso de Benito Pascual.

1.121—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

El Grupo Sindical núm. 159 anuncia el concurso-subasta de las obras de puesta en riego de la Vega «Santísimo Cristo de las Injurias» en el término municipal de Almodovar (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución por contrato de las citadas obras asciende a la cantidad de un millón ciento noventa mil setecientos ochenta y seis pesetas con trece céntimos (1.190.786,13 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta ha de ser previamente constituida en la Caja de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» es de veintitrés mil ochocientos quince pesetas con setenta y dos céntimos (23.815,72 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, en las horas de trabajo, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, sexto derecha.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas antes de las doce horas del día 13 de mayo de 1952, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la O. S. «Colonización», de-

biendo celebrarse el acto de la subasta, que será público, el día 14 del mismo mes y año, en el lugar antes citado.

Almodovar, 28 de abril de 1952.—El Jefe del Grupo Sindical núm. 159, Francisco Arroyo.

1.046—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a José Campo de la Cruz, Juan Roblé Fernández, Pedro García Sánchez, Pedro Melchor Martín, Juan López Labrador y Juan Hoyas Romero, en ignorado paradero, para que el día 13 del actual, y a las diez horas, concurran por sí o por personas que legalmente les represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 383 de 1948, incoado contra citados individuos por aprehensión de tabaco sin elaborar, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes, advirtiéndoles que tienen derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 6 de mayo de 1952.—El Secretario, A. Moreno.

1.489—O.

Por la presente se notifica a Manuela González Caballero, de ignorado paradero, para que el día 13 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando y defraudación núm. 439 de 1947 incoado contra citado individuo por aprehensión de azúcar, garbanzos y sucedáneo de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 6 de mayo de 1952.—El Secretario, A. Moreno.

1.488—O.

Por la presente se notifica a Justo Prieto, de ignorado paradero, para que el día 13 del actual, y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 237 de 1946, incoado contra citado individuo por aprehensión de una caballería mular, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 6 de mayo de 1952.—El Secretario, A. Moreno.

1.487—O.

Por la presente se notifica a don Luis Méndez Díaz y don Rafael Vila Alventosa, en ignorado paradero, para que el día 13 del actual, y a las diez horas, concurran por sí o por personas que legalmente les representen, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 95 de 1948, incoado contra citados individuos por aprehensión de 400 kilos de chatarra, pudiendo aportar al acto las

pruebas que estimen pertinentes, advirtiéndoles que tienen derecho a nombrar un vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 6 de mayo de 1952.—El Secretario, A. Moreno.
1.486-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril último y a propuesta de la Comisión de Hacienda se ha servido acordar se convoque nuevo concurso para el nombramiento de Recaudador de Arbitrios sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, pescados y mariscos finos, bebidas espirituosas y alcoholes y derechos de reconocimiento sanitario de alimentos y sello municipal de, aforo.

Lo que en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes en la materia se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacer constar que las bases aprobadas para la provisión del expresado cargo, y en las que se contienen la naturaleza del mismo y cuantos requisitos son necesarios para concurrir, se encuentran de manifiesto, en horas habituales de oficina, en la Sección de Hacienda de la Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles que comenzará a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, dentro del expresado plazo y horas, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Secretario (ilegible).

1.124—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

FUERZAS HIDROELECTRICAS DEL SEGRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 del corriente mes en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y el día siguiente en segunda, a la misma hora, al objeto de aprobar el balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951, distribución de beneficios, renovación del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para asistir a la Junta deberán depositarse las acciones en las oficinas de la Compañía con cinco días de antelación a la celebración de aquella por lo menos. También se admitirán como acciones los resguardos de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario.

Bilbao, 7 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.324-P.

CHEMIROSA IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de los corrientes, en el domicilio social, ca-

lle de París, núm. 154, a las cinco de la tarde, para la aprobación de la Memoria, balance cerrado en 31 de diciembre de 1951, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones hasta el 19 del corriente, de once a una.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
4.321-P.

SOCIEDAD IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 26 del próximo mes de mayo, a las seis horas treinta minutos de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el orden del día que se expresa:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Reección de señores Consejeros.

3.º Designación de censores para el ejercicio de 1952.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José María González del Valle y Herrero.

4.435—P.

AGENCIA EFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Madrid, calle de Ayala, número 5, el día 13 de mayo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Las tarjetas de asistencia que han sido facilitadas para asistir a esta Junta, en primera convocatoria, son válidas, y los señores accionistas que no hayan ejercitado anteriormente su derecho y que deseen concurrir a esta reunión, en segunda convocatoria, deberán entregar, bajo recibo, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o resguardos de depósitos.

Madrid, 9 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.532-P.

ASOCIACION BENEFICA «LA SAGRADA FAMILIA»

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 19 de octubre de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 18 de noviembre del mismo año, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el Proyecto de construcción de mil doscientas cincuenta y cuatro (1.254) «viviendas protegidas», aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 12 de julio de 1951.

En su virtud, dicha Asociación ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidas en dicho Proyecto que se relacionan a continuación:

Primero.—Fincas llamadas «Torreón», formada por la haza del Torreón propiamente dicha y una pequeña haza que está unida a ellas, radicante en la campiña y término de esta capital, primero y segundo ruedo del Campo de la Verdad, y que aparece registrada a nombre de doña María de la Encarnación Salinas Anchelega, como dueña, al tomo 127, libro 109, folio 136 vuelto, finca número 4.212, inscripción séptima.

Segundo.—Lote segundo de los tres en que se dividió una porción de tierra calma situada en el primero y segundo ruedo del Campo de la Verdad, de este término, aparece registrada a favor de doña Rafaela Salinas Anchelega, como dueña, al tomo 436, libro 361, folio 248 vuelto, finca número 9.233, inscripción tercera.

Tercero.—Cortijo nombrado del «Campo de la Verdad», conocido por el de «La Marquesa», en el primer ruedo de la campiña y término de esta ciudad, aparece registrada a favor de las señoritas María de la Concepción y María del Carmen Jurado Salinas una tercera parte indivisa, y a nombre de doña Rafaela Salinas Anchelega la restante tercera parte proindivisa del inmueble, en el tomo 347, libro 281, folios 48 y 49, finca número 4.754, inscripciones 12 y 13.

Cuarto.—Parcela de terreno en el sitio del «Campo de la Verdad», pago del cortijo de «La Marquesa», en el primer ruedo de la campiña y término de Córdoba, aparece inscrita en la siguiente forma: Una cuarta parte indivisa a favor de cada una de las hermanas doña Concepción y doña Carmen Jurado Salinas, y dos cuartas partes a favor de doña Fuensanta Vidal Salinas. Todo ello registrado al tomo 525, libro 433, de Córdoba, folios 131, 132 y 133, finca número 12.460, inscripciones primera, segunda y tercera.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 19 del actual, a las diez y media horas, se empezarán a levantar las actas previas de ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

Córdoba, 5 de mayo de 1952.—Asociación Benéfica «La Sagrada Familia», el Vicepresidente (ilegible).

1.147-P.

SINDICATO DEL DESAGUE DE SIERRA ALMAGRERA

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11, 17, 18, 19, 20 y 21 del vigente Reglamento para el desague de Sierra Almagrera, aprobado el 10 de octubre de 1949, se convoca a Junta general ordinaria a los señores Presidentes, Gerentes, concesionarios y representantes de todas las Sociedades y concesiones mineras de Sierras Almagrera.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social del Sindicato en Madrid, calle de Desengaño, núm. 8, piso sexto, el día 20 de junio próximo, a las diez de la mañana.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Presidente, Rafael Rubio y Martínez-Corera.

1.527—P.

B A N C O D E E S P A Ñ A

136.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de novecientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

54.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de tres millones ciento setenta y cinco mil pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	2.758	27.580	13.790.000	30	300	150.000	137.900 »	287.900 »
B	552	5.520	13.800.000	7	70	175.000	138.000 »	313.000 »
C	441	4.410	22.050.000	4	40	200.000	220.500 »	420.500 »
D	1.656	1.656	20.700.000	19	19	237.500	207.000 »	444.500 »
E	717	717	17.925.000	8	8	200.000	179.250 »	379.250 »
	6.124	39.883	88.265.000	68	437	962.500	882.650 »	1.845.150 »

EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTOS, CANJEADA EN 1949

A	B	C	D	E	F	G	H																																																																
1.887	6.987	7.451	13.973	17.284	8.037	672	672	56.963	188.700	69.870	74.510	13.973	17.284	8.037	672	672	373.718	94.350.000	174.675.000	372.560.000	174.662.500	432.100.600	401.850.000	67.200.000	168.000.000	1.885.357.500	3	12	13	24	29	14	1	1	97	300	120	130	24	29	14	1	1	619	150.000	300.000	650.000	300.000	725.000	700.000	100.000	250.000	3.175.000	707.625 »	1.310.062,50	2.794.125 »	1.309.968,75	3.240.750 »	3.013.875 »	504.000 »	1.260.000 »	14.140.406,25	857.625 »	1.610.062,50	3.444.125 »	1.609.968,75	3.985.750 »	3.713.875 »	604.000 »	1.510.000 »	17.315.406,25

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1.º de mayo de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.396.—P.

COMPANIA COMERCIAL HISPANO-MEXICANA, S. A.

Esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de mayo, en su domicilio social, Castelló, 35, a las diecisiete horas, para la presentación discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, distribución de beneficios, nombramiento de consejeros y censores para 1952.

El derecho de asistencia se justificará de acuerdo con los Estatutos.

El Presidente del Consejo de Administración

4.411.—P.

PRODUCTOS AISLANTES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda, en el domicilio social de la Entidad, calle de Martín Echeverría, número 5, de la villa de Rentería (Guipúzcoa), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1951.

2.º Ratificación o renovación de cargos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Rentería, 5 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 21 del corriente mes

de mayo, a las seis de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Martín Echeverría, número 5, de la villa de Rentería (Guipúzcoa), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración, en orden a la ampliación del actual capital social.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Rentería, 5 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.405.—P.

G O Y A

Producciones Cinematográficas, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Empresa para Junta general ordinaria, en Alfonso XI, número 4, el día 23 del presente mes, a las cinco de la tarde, o el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiese podido celebrarse en primera, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Elección de escrutadores.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio, balance al 31 de diciembre de 1951 y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo

4.º Reección o sustitución de Consejeros.

5.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.407.—P.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA GARZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el local social, y en su caso, de segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el propio local, al objeto de deliberar acerca de la gestión social, examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución de beneficios y proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas. Para asistir a la misma se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.423.—P.

COMPANIA ANONIMA DEL CURTIDO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de mayo de 1952, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Fontanet, número 2, bajos, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Delegado y Gerente en el pasado ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

5.º Nombramiento o ratificación, según los casos, de los cargos directivos de la Sociedad que, por haber sido nombrados

en escritura fundacional, se hallan comprendidos en la disposición transitoria novena de la Ley de 17 de julio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la citada Ley de 17 de julio de 1951, deberán depositar en el domicilio social sus acciones con cinco días de antelación al de la fecha de la Junta, o acreditar, en el mismo plazo, tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Barcelona, 28 de abril de 1952.—El Delegado de accionistas, Ramón Freixas Giralt.—4.393-P.

INMOBILIARIA ISAR, S. A.

MADRID

De conformidad con el artículo 6.º y demás de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, cuesta de Santo Domingo, número 3, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, elección de cargos y reforma de Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1952.—El Delegado de la Junta.
4.394-P.

T E R M A C

Empresa Constructora, S. A.

MADRID

De acuerdo con los artículos 18 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, cuesta de Santo Domingo, número 3, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, elección de cargos y reforma de Estatutos.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.395-P.

BODEGAS DE LOS INFANTES ORLEANS-BORBON, S. A. E.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en su domicilio social, calle Baños, número 1, el día 27 de mayo de 1952, a las once horas, de primera convocatoria, y en caso necesario, a las once horas del día siguiente de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios, en su caso.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de mayo de 1952.

4.399-P.

V O L A R T

Encajes y Tejidos, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle de Ausias March, número 22, el día 21 del corriente, a las siete y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas referentes al ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1952.

Barcelona, 2 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Estany.

4.378-P.

F. A. C. I. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, el día 19 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si ha lugar, el día 20, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Puesta en circulación de acciones en Carters

Madrid, 7 de mayo de 1952.

4.403-P.

INMOBILIARIA DE FOMENTO, S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de mayo, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, números 16-18, a las cuatro de la tarde, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, distribución de beneficios, renovación o reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Gijón, 3 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.376-P.

CARBONES DE LA PIQUEBA, S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, números 16-18, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, distribución de beneficios, renovación o reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Gijón, 3 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.377-P.

SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJON, SOCIEDAD ANONIMA

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de mayo, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, números 16-18, a las once de la mañana, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, distribución de beneficios, renovación o reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Gijón, 3 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.378-P.

INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANSPORTE, S. A. (INTRASA)

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 6 de mayo de 1952, ha acordado convocar a Junta general ordinaria, a los señores accionistas, en el día 21 del corriente, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, para aprobación del balance y nombramiento de censores de cuentas, en su domicilio social, Tomás Bretón, número 48.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

4.413-P.

CONSTRUCCIONES EMAR, S. A.

El próximo día 21 de mayo, a las doce horas, de primera convocatoria, o el siguiente día 23, a la misma hora, de segunda convocatoria, se reunirá en el domicilio social la Junta general ordinaria de señores accionistas para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria y balance del ejercicio 1951, reelección y nombramiento de Consejeros y de accionistas censores de cuentas.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas que posean un mínimo de noventa acciones deberán depositar éstas o los resguardos correspondientes en la Caja social con ocho días de anticipación a las fechas señaladas.

Barcelona, 1 de mayo de 1952.—Construcciones Emar, S. A.—El Vicepresidente (ilegible).

4.371-P.

INTERCOMERCIAL IBERO BELGA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 26 del presente mes de mayo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el Orden del día que se expresa:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del 1951.

2.º Reelección de señores Consejeros.

3.º Designación de censores para el ejercicio de 1952.

Madrid, 1 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, José María González del Valle y Herrero.

4.436-P.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle San Salvador, núm. 5, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Propuestas y asuntos varios.

Sevilla, 30 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García.

295-P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balanc en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			
Caja y Banco de España	249.531.273,68	Desembolsado	87.126.000,00
Bancos y banqueros	104.376.512,65	Suscrito y pendiente de desembolso	12.874.000,00
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	2.072.511,29	En cartera	—
	355.980.297,62		100.000.000,00
II.—Cartera de Efectos:			
Efectos de comercio hasta noventa días	817.318.995,46	II.—Reservas:	
Efectos de comercio a mayor plazo	459.071,20	Estatautarias	11.180.616,59
Cupones descontados y títulos amortizados	41.420,73	Voluntarias	23.185.812,48
	817.869.487,39	Legal (Art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	4.584.839,76
		Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	1.921.551,34
			42.882.820,17
III.—Bancos y banqueros			
	577.405.043,58		480.451.918,12
IV.—Acreedores:			
Deudores con garantía real	26.265.306,69	Cuentas corrientes a la vista	1.150.848.412,92
Deudores varios a la vista	85.792.966,99	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	420.862.161,09
Deudores a plazo	172.394.279,91	Imposiciones a noventa días	15.500,00
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	3.486.842,06	Imposiciones a seis meses	370.206,41
	287.939.395,65	Imposiciones a un año	90.455.330,08
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	85.906.323,29	Acreedores en moneda extranjera (v. e.)	12.677.952,03
			1.615.238.562,53
VI.—Accionistas:			
Por acciones	12.874.000,00	V.—Efectos y demás obligaciones a pagar	5.825.870,89
Por prima de emisión	3.149.600,00	VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios	85.906.323,29
	18.023.600,00		
VII.—Acciones en Cartera			
	28.991.366,28	VII.—Cuentas diversas:	
VIII.—Mobiliario e instalaciones			
	32.336.542,00	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	76.695.039,07
IX.—Inmuebles			
	702.800,00	Otros conceptos	754.454.694,55
X.—Inversión de la Reserva especial:			
En fondos públicos	1.218.751,34	VIII.—Cuentas de orden	754.454.694,55
En papel de «Reserva social»	—	IX.—Pérdidas y Ganancias	19.713.524,86
En inmuebles	—		
En mobiliario e instalaciones	—		
En otros bienes	—		
	1.921.551,34		
XI.—Cuentas diversas:			
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	219.331.451,77	Total	3.181.159.753,42
Otros conceptos	754.454.694,55	Valores nominales.—Depositos	1.285.442.352,51
	973.786.146,32		4.466.602.105,93

El Interventor general
Salvador Zamora Oliver

El Director general,
Domingo Saizre Salas

V.º B.º:
El Presidente del Consejo de Administración,
Felix Millet Maristany

SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 del corriente, en el domicilio de la Empresa, Santa Catalina, 1, a las doce y media del mediodía, con el fin de tratar de los extremos siguientes:

Lectura de la Memoria; y
Aprobación de cuentas del último ejercicio.

San Sebastián, 7 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.513—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 30.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 25.001 al 55.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Andaluza de Minas, S. A.»

Todas estas acciones son intransferibles a extranjeros»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones. 4.422—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá, en el domicilio social, calle de Torija, número 9, Madrid, el día 26 del corriente, a las doce y media de la mañana, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1951.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean 100 ó más acciones inscritas a su nombre en el libro-registro de la Sociedad, con anterioridad al 6 de diciembre de 1951. Los accionistas propietarios de menos de 100 acciones podrán ser representados por los que tengan derecho de asistencia.

La certificación para asistir a la Junta o para ser representado, deberá solicitarse por escrito de la Secretaría General, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha que se fija para su celebración.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Secretario general, J. M. Comyn. 4.373—P.

NAVIERA DEL NALON, S. A.**GIJON**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de mayo, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, números 16-18, a las cuatro y media de la tarde, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, distribución de beneficios, renovación o reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Gijón, 3 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.374—P.

INDUSTRIAS DEL CUERO ARMADO, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona (Bailén, 65) el próximo día 26 de mayo, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes, a igual hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Calificación y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración y de la Dirección correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Renovación de Consejeros salientes por turno reglamentario y ratificación de los nombramientos provisionales efectuados durante el ejercicio de 1951.

5.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, hayan depositado en la caja social veinte o más acciones, o los resguardos bancarios de depósito correspondientes.

Barcelona, 8 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Olabarriá Conde.

4.397—P.

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en primera convocatoria, caso de concurrir la representación que más abajo se expresa, en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, calle Rodríguez Arias, 6 (zaguera del Hotel Carlton) el día 29 del actual mes de mayo, a las once horas de su mañana, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y la propuesta de distribución de beneficios, dar cumplimiento al artículo 30 de los Estatutos, designar censores de cuentas para el ejercicio de 1952 y dos Interventores, para que, en unión del señor Presidente, procedan a aprobar en el plazo legal el acta de la Junta.

De no reunirse en la fecha señalada o no representar los concurrentes la mitad del capital desembolsado se celebrará la Junta en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, 30 de mayo, en el mismo lugar señalado y bajo el mismo orden del día, procediéndose a celebrarla cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Al propio tiempo se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el mismo local antes citado de la Cámara de Comercio, el día 29 de este mismo mes de mayo, a las doce de la mañana, y en caso de no asistir número de accionistas que posean o representen las dos terceras partes del capital social, en segunda convocatoria el siguiente día, 30 de mayo, a la misma hora (doce de la mañana), siempre que a ella concurra la mitad del capital desembolsado.

El objeto de esta Junta general extraordinaria es deliberar y resolver sobre la modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales y su adaptación a la nueva Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y concesión al Consejo de autorización para ampliar el capital en su día.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas generales será necesario haber depositado en la Dirección de la Compañía, oficinas calle Ibáñez de Bilbao, número 2, segundo (edificio de la Naviera Aznar), con tres días de antelación, un número de acciones que no baje de veinte o el resguardo de tenerlas depositadas en uno de los establecimientos de crédito de esta villa, pudiendo delegar en otro accionista el indicado derecho, expresándolo así en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

En concepto de indemnización por los gastos de desplazamiento y movimiento de títulos se abonará a los señores accionistas, una vez celebrada la Junta extraordinaria, una peseta por cada acción ordinaria de cada serie y cinco por cada acción preferente que depositen o dejen.

Bilbao, 6 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración. 4.412—P.

LA IBERICA**Productos del Cerdo, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria el día 30 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas, como primera convocatoria, y de no asistir el número suficiente para su celebración, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Lectura del acta correspondiente a la Junta general anterior.

2.º Balance de cuentas del ejercicio de 1951.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Renovación y, en su caso, reelección del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Modificación y revisión de los Estatutos, acomodándolos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas habrán de depositar en la caja social sus acciones o resguardo acreditativo de depósito en establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 4.396—P.

PLUS ULTRA**Compañía Anónima de Seguros generales**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de mayo de 1952, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, plaza de las Cortes, 8, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, renovación y nombramiento de Consejeros y designación de censores de cuentas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones representativas del capital necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el día 6 de junio de 1952, en el mismo lugar y a la misma hora.

Cada cinco acciones de la serie A y de la serie C y cada diez acciones de la serie B tienen derecho a un voto, según los Estatutos sociales.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en la Caja de la Dirección General de la Compañía en Madrid, plaza de las Cortes, 8, o en la Sucursal de Barcelona, ronda de la Universidad, 17, sus acciones o los resguardos de depósito en los Bancos con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la señalada para la Junta. Contra dicho resguardo será librada una papeleta de asistencia, en la que constará el número de votos a que cada accionista tiene derecho.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Satrustegui;
4.400-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Bellosó, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ventura Alonso Franco contra don Francisco Sáenz de Buruaga González Durana para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco centésimas partes que en pleno dominio y proindiviso pertenecen al don Francisco Sáenz de Buruaga en la siguiente:

Finca.—Una casa situada en esta capital, en la calle del Príncipe, señalada con los números 19 y 21 modernos, 3 y 4 antiguos, de la manzana 217, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa está demarcada hoy con el número 17 novísimo. Linda: al Oeste o frente, con la calle del Príncipe; al Sur o derecha entrando, con la casa número 23 de la misma calle y con la número 5 de la calle de la Visitación; al Norte o izquierda, con la número 17 de la calle del Príncipe, y al Este o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números 7 y 9 de la calle de la Visitación. Tiene una superficie de 279 metros 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.500 pies 67 centésimas de otro.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las que a continuación se expresan.

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de aquella cantidad, sin que se admitan posturas inferiores a la misma.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, José Luis Ponce de León y Bellosó.—El Secretario, Ldo. José Torres.

4.178-A. J.

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don Antonio Suárez Martínez, sobre secuestro y posesión indebida de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de cuatrocientas mil pesetas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de quince días, doble y simultáneamente, de la finca hipotecada en la escritura de seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siguiente:

«En Villaverde. Un edificio de dos plantas, compuesto de fábrica de mosaicos y derivados y viviendas, en el camino del Arroyo de la Valera, y el paraje de «Los Tomillares», construido de hormigón armado; las estructuras, de bloque de cemento en la primera planta y de ladrillo hueco doble, en el piso principal. La cubierta la constituyen formas de madera, cuajadas de teja plana de la llamada de Alicante. La distribución del edificio es como sigue: La fábrica, o sea la nave que constituye la planta baja, la forma una pieza de cuarenta metros por veinticinco de luz, orientadas sus fachadas en posición Norte-Sur. Sobre esta planta se han construido dos edificaciones gemelas, dejando entre sí un espacio de cinco metros, destinado a terrazas, al objeto de dar luz y ventilación a las habitaciones de las viviendas que constituyen el piso principal. Cada vivienda consta de una cocina, un retrete, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, un comedor y un recibimiento. Llevan instalación de luz eléctrica y de agua potable. El acceso a las viviendas está resuelto mediante unas escaleras construidas también de hormigón armado y adosadas a las fachadas Norte y Sur de la edificación, en forma que cada escalera corresponde a dos viviendas. En cada fachada hay los siguientes huecos: Fachada Norte, cuatro ventanas en la planta baja y otras cuatro y una puerta para dos viviendas, en el piso principal; además, en la planta baja y en el centro de la fachada hay una puerta cochera de tres metros, por otros tres metros, que da acceso a la fábrica. Fachada Sur: igual a la anterior. Fachada Este: planta baja, veinte ventanas pareadas y catorce en el piso principal, las cuales corresponden a las viviendas. Fachada Oeste: igual a la anterior. Delante de la fachada Norte hay un pozo de agua potable y un depósito elevador, construido en hormigón armado, el cual se encuentra encima del pozo anteriormente dicho. Este depósito es capaz de contener doce metros cúbicos

de agua, destinada los servicios de las viviendas y de la fábrica. En la parte Sur de la edificación está dispuesta la fosa séptica para los servicios; delante de la fachada Oeste hay construido un canal de hormigón armado, de setenta y cinco metros de largo, tres de ancho y uno y medio de profundidad, destinado al lavado de arenas para los usos industriales de la fábrica. El resto del terreno no ocupado por el edificio se halla destinado a patio para depositar los elementos necesarios para la fabricación, así como para los fabricados. Linda toda la finca por su parte, orientada al Oeste, en una línea curva que mide setenta y cuatro metros, con el camino del Arroyo de la Balera; por la derecha, entrando, en línea de ciento diez metros, con finca de los herederos de don Juan Martínez Seco; por la izquierda, en línea de ciento veinte metros, y por el fondo, en línea de setenta y tres metros, con resto de la finca de que se segregó la que se describe. La medida superficial, comprendida dentro de dichos linderos es ocho mil cincuenta metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada, mil metros cuadrados, y el resto es la superficie sin edificar destinada a patio. En el Registro de la Propiedad de Getafe la finca número 7.429.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Getafe (Madrid), se ha señalado el día siete de junio próximo, a las diez horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta segunda subasta, la cantidad de seiscientas mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de venta para la primera.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Sexta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los que deberán conformarse los licitadores, y sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.—El Secretario, Manuel de Parada Rodríguez.

4.064-A. J.

ALMERIA

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos declarativos de mayor cuantía a instancia de don José Góngora López, contra don Víctor Rasmussen, súbdito dinamarqués, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, sobre reclamación de 61.000 pesetas, se cita y emplaza por segunda vez por medio del presente a expresado de-

mandado, don Victor Rasmussen, para que, dentro del término de cuatro días y cuatro más que se le conceden por razón de distancia, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezca en los referidos autos, personándose en legal forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Las copias simples de la demanda y documentos quedan en este Juzgado a su disposición para ser entregados al mismo si se personase.

Dado en Almería a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Escfibano.—El Secretario (ilegible).

3.944—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Ribó Arabia, contra don José Serra Cuspina, se anuncia que el día 20 de junio próximo, y hora de las once, se venderá en tercera pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, en el local audiencia del referido Juzgado, las siguientes fincas:

Primera.—Una finca urbana, radicada en la ciudad de Badalona, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Oriente, de los de esta capital, pasaje de Ventós Mir, donde está señalada con el número nueve, integrada de una casa, con el terreno en que se halla levantada, compuesta de planta baja y piso doble, con jardín detrás de ella, cercado de paredes, de superficie, en junto, doscientos dieciocho metros cuadrados, equivalentes a cinco mil setecientos ochenta palmos, también cuadrados; lindante: por su frente, Norte, con dicho pasaje de Ventós Mir, antes de la Iglesia; por la espalda, Sur, con terreno de los hermanos Padrós Salvatalla; al Este, con don José Camps Matos, y al Oeste, con finca de don Ignacio de Ventós Mir.

Se formó por la agrupación, por construcción de un splot edificio, sobre dos solares: uno, de superficie ciento setenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados, y otro, de superficie cuarenta y tres metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; constituye actualmente, en el citado Registro de la Propiedad, la finca número 7.831, al folio 65 del tomo 1.355 del archivo, libro 271 de Badalona, por inscripción tercera.

Segunda.—El edificio de una casa, compuesta de planta baja y piso doble, con jardín detrás, cercado de paredes, señalada con los números 11 y 13 en el pasaje de Ventós Mir, de Badalona, y la mitad indivisa en condominio del solar en que se halla edificada, de superficie doscientos ochenta y siete metros cuarenta centímetros cuadrados, equivalentes a siete mil seiscientos noventa centímetros de palmo, también cuadrados. Lindante, por su frente, Norte, con dicho pasaje, por la espalda, Sur, con terrenos de los señores Padrós; por la derecha entrando, Oeste, con terrenos de don Ignacio de Ventós, y por la izquierda, Este, con finca del señor Serra.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o graváme-

nes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirvió de tipo en la segunda subasta, que fué de 75.000 pesetas cada una de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 25 de abril de 1952.—El Secretario, Emiliano Corral.

4.140—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de auto sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Queralt Muntada contra don Julián González Santos, se anuncia que el día dieciocho de junio próximo se venderá en pública y primera subasta, en el local audiencia del referido Juzgado la finca siguiente:

«Urbana, esto es, terreno y edificaciones, situada en la presente ciudad, antes Villa de Gracia, y calles de Buenavista y Menéndez Pelayo, formando esquina, señalada en la primera con el número 30 y en la segunda con el 7, 9 y 11; las edificaciones consisten en una casa compuesta de sótanos, planta baja y dos pisos, con cubierta de terrado, una galería a la espalda y un cubierto o almacén, estando destinado parte del terreno a patio o jardín, cuyas edificaciones y patio tienen comunicación entre sí. Mide en junto una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros sesenta y seis centímetros y trescientos catorce milímetros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificado a toda altura cuatrocientos metros cuadrados. Linda: al frente, Norte, parte con dicha calle de Buenavista y parte con los consortes don Francisco Utges Rubio y doña María Duchs Pujol; a la espalda, Sur, con los sucesores de don José de Salamanca; a la derecha, saliente, Este, con la expresada calle de Menéndez Pelayo, y por la izquierda, Poniente, parte con dichos consortes don Francisco Utges Rubio y doña María Duchs, y parte con don Benigno Domenech.

Título.—Pertenece la finca descrita a don Julián González Santos, por compra a doña Emilia Nolla Brujot, doña Carmen Seguí Nolla, doña Pilar y doña Francisca Seguí Salvans, doña Dolores Caballé Bas, doña Dolores, don Juan, doña Pilar y don Miguel Seguí Caballe, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán en 20 de octubre de 1948, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, en el tomo 1.381, libro 466 de la Sección primera, folio 208 vuelto, finca número 6.979, inscripción 23.» Valorada en dc; millones de pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se

refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de dos millones de pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reale a la Hacienda y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Emiliano Corral.

4.141—A. J.

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Segundo Pardo Gil, mayor de edad, casado, Médico, natural y vecino de Lugo, con domicilio en la calle de la Reina, núm. 3, se promovió expediente para la unión del apellido de su hija menor, llamada María José Teresa Carmen Segundo Pardo Magadán, para que en la sucesivo sea María José Teresa Carmen Segundo Pardo-Gil Magadán, y extensiva a los demás hijos que puedan nacer en lo sucesivo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 71 del Reglamento del Registro Civil para que dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Lugo, a 5 de abril de 1952.—El Juez, Marcelino Alvarez Area.—El Secretario (ilegible).

4.047—A. J.

1.º 10-5-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PINILLA SANTANA, Carlos; de unos cuarenta y cuatro años, hijo de Domingo y de Anselma, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; /procesado en sumario número 45 de 1952 (2787 y 2788);